



Resolución Vice Ministerial 027-2006-ED.

Lima, 26 JUL. 2006

Visto, los expedientes N° 30504 y 41231-2006, y demás documentos presentados por el Centro Folklorico del Magisterio "Alejandro Vivanco Guerra";

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, formación, seminarios, congresos, festivales y otros;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Directiva para el Año Escolar 2006: Orientaciones y Normas Nacionales para la Gestión en las Instituciones de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva, aprobada por Resolución Ministerial N° 0711-2005-ED, el Ministerio de Educación puede auspicar excepcionalmente, encuentros, cursos, eventos educativos nacionales e internacionales de trascendencia para el desarrollo educativo del país;

Que, el Centro Folklorico del Magisterio "Alejandro Vivanco Guerra" ha solicitado al Ministerio de Educación el Auspicio para la realización del XVIII Congreso Nacional y VII Congreso Internacional de Folklore, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 28 al 31 de octubre del presente año;

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte, emitida mediante Informe N° 049-DPS-I-DIPECUD-2006;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 28044, Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el XVIII Congreso Nacional y VII Congreso Internacional de Folklore, a realizarse en la ciudad de Lima, del 28 al 31 de Octubre del presente año; el cual no irrogara ningún gasto para el Estado.

Artículo 2°.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, el Centro Folklórico del Magisterio "Alejandro Vivanco Guerra" deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción, Escolar de Cultura y Deporte, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Idel Vexler T.

Viceministro de Gestión Pedagógica